

# CAMPEONATO DE ESPAÑA 2018

## CLASE FINN 12-14 OCTUBRE

### INSTRUCCIONES DE REGATA

#### 1 REGLAS.

- 1.1 La regata se regirá por las “reglas”, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la WORLD SAILING en vigor.
- 1.2 [DP] Serán de aplicación las Reglas de la Clase Finn.
- 1.3 Será de aplicación el Apéndice P del RRV en vigor. El equipamiento a usar está limitado a la regla de clase C6.2.
- 1.4 La Regla 40 del RRV es de aplicación en todo momento sin necesidad de hacer ninguna señal. (Esto modifica el Preámbulo de la Parte 4 y la Regla 40 del RRV.)
- 1.5 Para todas las reglas que rigen este evento:
  - (a) La infracción de las instrucciones señaladas como **[NP]** no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).
  - (b) La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como **[SP]** serán fijas, sin audiencia e impuestas por el Comité de Regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

#### 2 REGLAS DE SEGURIDAD. [NP] [DP]

- 2.1 [SP] Inmediatamente antes de hacerse a la mar para regatear e inmediatamente después de su llegada a tierra pero no más tarde de la hora límite para protestar, el Patrón o representante de cada barco participante firmará personalmente en un formulario de control situado junto la Oficina de Regatas  
Esta IR se aplicará cada vez que los barcos vuelvan a tierra entre prueba y prueba.  
La penalización a esta Instrucción de Regata será de 3 puntos, pudiendo un barco recibir más de una penalización en una prueba.
- 2.2 Un barco que se retira de una prueba después de terminar (RET) o abandona el Campo de Regatas (DNF) deberá notificarlo al Comité de Regatas lo antes posible, rellenando un formulario de Retirado en la Oficina de Regatas antes de finalizar el plazo para protestar.
- 2.3 Cuando se largue la bandera V del CIS (X Roja sobre fondo blanco) a bordo del barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad.
- 2.4 Todos los entrenadores han de llevar a bordo una emisora VHF, se podrán hacer controles de seguridad a las embarcaciones de Entrenadores o Jefes de Equipo por canal 69 VHF.

Los barcos que por cualquier razón lleguen a tierra en cualquier punto alejado del Club deberán notificarlo con urgencia a uno de los siguientes números de teléfono:

| PERSONA O ENTE           | TELÉFONO                           |
|--------------------------|------------------------------------|
| Club Náutico Hondarribia | 943642788 – 636 659 946            |
| Oficial de Regata (PRO)  | Fernando Larramendi<br>685 728 519 |

|   |             |
|---|-------------|
| Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo | 900 202.202 |
|---|-------------|

### 3 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y SEÑALES EN TIERRA.

- 3.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), situado junto a la Oficina de Regata.

#### SEÑALES EN TIERRA

- 3.2 Las Señales en Tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la zona de varada de las embarcaciones entre las 09:00 horas y las 20:00 horas de cada día.
- 3.3 Además de lo previsto en “Señales de Regata” del RRV se usarán las siguientes señales especiales:

3.3.1 Cuando se largue la bandera 'GI' en tierra, las palabras “1 minuto” de la regla Señal de Regata GI quedan remplazada por “no menos de 30 minutos”.

3.3.2 [NP] [DP] La bandera DELTA “D” del CIS, significa: “los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas. La próxima señal no se dará antes de 30 minutos.”

*Ningún barco puede abandonar su lugar de varada en tierra antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas (CR.)”.*

#### 3.4 SEÑALES EN EL MAR

- 3.4.1 (NP) (SP) En caso de izarse una bandera de “Inteligencia” o “N” sobre una “H” o “A” junto a la bandera “V” del CIS, significará:

**“Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto”.**

Todo participante que no cumpla esta Instrucción, recibirá una penalización de 5 puntos en su puntuación sin derecho a una audiencia de acuerdo con la Regla 64.1 del RRV.

### 4 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

Toda modificación a las Instrucciones de Regata se indicará izando la bandera “L” al menos 1 hora antes de izar la Bandera “D” del día en que tendrán efecto, excepto que una modificación al programa de pruebas se expondrá antes de las 20:00hr del día anterior a aquel en que tendrá efecto.

### 5 PROGRAMA

- 5.1 El programa de pruebas es el siguiente:

| Fecha           | Hora                       | Acto  |
|-----------------|----------------------------|---|
| 12/Octubre/2018 | 9:00 horas                 | Apertura Oficina de Regatas.  |
|                 | a                          | Registro de participantes y sellado.                                    |
|                 | 12:00 horas<br>14:00 horas | Entrega Instrucciones de Regata.<br>Señal Atención 1ª Prueba<br>Pruebas |
| 13/Octubre/2018 | 12:00 horas                | Pruebas   |
| 14/Octubre/2018 | 12:00 horas                | Pruebas   |
|                 | Tras las pruebas           | Entrega de Trofeos.   |

- 5.2 Están programadas tres (3) pruebas por día. El Campeonato será válido con (2) dos pruebas celebradas. Se podrá navegar una prueba adicional por día, siempre que no se esté más de una prueba adelantada al programa.



## 12 CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO.

- 12.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el Comité de Regatas a) situará una nueva baliza, b) desplazará la línea de llegada o c) desplazará la puerta de sotavento y quitará la baliza original tan pronto como sea posible.

Si el cambio de recorrido se anuncia en las balizas 4S/4P, desaparecerá la baliza 1 A debiendo dejar la baliza de cambio (azul) por babor.

Cuando en un subsiguiente cambio se vuelva a situar una nueva baliza, ésta se remplazará con una baliza original.

- 12.2 Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del comité de regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando ésta por babor y el barco del comité de regatas por estribor. Esto modifica la regla 28.

## 13 LA LLEGADA.

La línea de llegada será entre el barco comité de regatas con bandera blanco con logotipo de EKP y boya inflable roja.

## 14 TIEMPOS LIMITE Y TIEMPOS PRETENDIDOS.

- 14.1 Los tiempos Límite y los tiempos pretendidos son los siguientes

| CLASE       | T. LIMITE 1º BALIZA | DURACION PRETENDIDA | T. LIMITE PARA EL 1º |
|-------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| <b>FINN</b> | 30 minutos          | 45 minutos          | 90 minutos           |

Si ningún barco ha pasado la Baliza 1 dentro del tiempo límite para la Baliza 1, la prueba será anulada.

La duración pretendida es únicamente estimativa, un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).

- 14.2 Los barcos que no terminen dentro de 15 minutos después de que el primer barco navegue el recorrido y termine recibirán, sin audiencia, la puntuación de "DNF". Esto modifica las reglas 35, A4 y A5

## 15 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN.

- 15.1 Las protestas, solicitudes de reparación o reapertura se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del plazo correspondiente.

- 15.2 Los plazos para protestar son los siguientes

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| Plazo General de Protestas  | Pruebas   | <b>Para cada barco:</b> 60 minutos después de terminar el último barco la última prueba del día o el Comité de Regatas ha señalado no mas pruebas hoy, lo que suceda mas tarde |  |
| 30.1,30.3, 30.4, A4.2 y A.5   | Hasta 30 minutos después del plazo de protestas |  |  |
| Solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar. | Clasificación expuesta                          | Antes 19,30 hrs.   | Hasta 30 minutos después de inserción Clasificación en TOA |

|                           |                      |                       |   |
|---------------------------|----------------------|-----------------------|---|
| (Modifica Regla 62.2 RRV) |                      | Después<br>19,30 hrs. | Hasta 10:30 día siguiente                                     |
|                           | Ultimo día de regata |                       | Hasta 30 minutos después<br>inserción Clasificación en<br>TOA |

- 15.3 No más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos. La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).  
Antes de la hora límite para protestar se expondrá en el TOA la lista de barcos penalizados por la Regla 42
- 15.4 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible.
- 15.5 Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el comité de regatas, el comité técnico o el comité de protestas a fin de informar a los barcos conforme a RRV 61.1(b).
- 15.6 Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas, situado junto a la Oficina de Regatas

## 16 PUNTUACIÓN.

- 16.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1. y además:
- Cuando se hayan completado menos de 4 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
  - Cuando se hayan completado entre cuatro y nueve pruebas, la puntuación de cada barco será su puntuación total descartando su peor resultado.
- 16.2 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba o serie, un barco deberá completar un "FORMULARIO DE REVISION DE RESULTADOS" disponible en la Oficina de Regatas

## 17 SUSTITUCIÓN DE TRIPULACIÓN O EQUIPO. [DP]

- 17.1 No se permite la sustitución del Patrón de la embarcación.
- 17.2 No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el Comité de Regatas.
- Las solicitudes de sustitución se presentarán por escrito al Comité en la primera oportunidad razonable.

## 18 CONTROLES DE EQUIPO Y SELLADO. [DP]

Un barco o su equipo pueden ser inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de clase e instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un inspector de equipo, para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.

## 19 EMBARCACIONES DE APOYO. [NP] [DP]

- 19.1 Los Jefes de Equipo, Entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de las zonas definidas en las IR 8.2, 8.3 y 8.4, donde los barcos estén regateando desde la señal de preparación para la primera clase en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado, o hasta que el Comité de Regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.
- 19.2 Las embarcaciones de apoyo se identificarán con un número asignado por la organización. En el registro la organización hará entrega de un adhesivo.



# ANEXO 1

## Area de Regatas



